



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 00000004-2017/GOB. REG. TUMBES-GG**

Tumbes, 13 ENE 2017

VISTO:

El Informe Nº 013-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 09 de Enero del 2017, proveído de la Gerencia General Regional de fecha 10 de Enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución del desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa.

Que, con Informe Nº 013-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 09 de Enero del 2017, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales encargado del órgano de las contrataciones, pone en conocimiento que con RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2017 - PIA, del Pliego 461-001 Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en conformidad con lo establecido en el Art. 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley 30225, dispone que cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y necesidades para el año fiscal, el cual deberá prever las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras que se requieran durante el Año Fiscal con independencia del Régimen que las regule o su Fuente de Financiamiento, así como los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos. Los montos estimados hacer ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE.

Que, estando al Informe Nº 013-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 09 de Enero del 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, mediante el cual indica que para dar inicio a las contrataciones cubiertas en el presupuesto Institucional de Apertura 2017, es necesario APROBAR EL PAC 2017 - del Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, por lo que solicita al Jefe de la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Tumbes la Aprobación del PAC 2017, según el siguiente Detalle:





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000004-2017/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 13 ENE 2017

Nº REF	DESCRIPCION DEL PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PREVISTA
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES	Servicio	Concurso Publico	1'041,348.00	Marzo
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	Obra	Licitación Publica	2'224,040.00	Enero
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES	Obra	Licitación Publica	5'209,701.00	Enero
4	MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL SECTOR NUEVO TUMBES, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	Bien	Licitación Publica	1'039,550.00	Enero
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO PIZARRO, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	Bien	Licitación Publica	863,830.00	Enero
6	ESTUDIOS DE PREINVERSION	Servicio	Concurso Publico	3'904,263.00	Marzo
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA I.E. N001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES	Obra	Licitación Publica	6'345,121.00	Enero
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES	Obra	Licitación Publica	2'271,086.00	Enero
9	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)	Obra	Licitación Publica	4'855,105.00	Abril
10	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	Bien	Licitación Publica	3'863,590.00	Abril
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - REGION TUMBES.	Bien	Licitación Publica	7'135,102.00	Marzo





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000004-2017/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, **13 ENE 2017**

12	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	Bien	Licitación Publica	1'331,348.00	Marzo
13	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR REGION TUMBES	Bien	Licitación Publica	663,614.00	Febrero
14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, A TRAVES DE LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES	Bien	Licitación Publica	1'026,733.00	Febrero
TOTAL S/					41'774,431.00



Que, el artículo 5° del Decreto Supremo 350-2015-EF Reglamento de la ley de Contrataciones ley 30225, establece que en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las Entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse. Para elaborar el cuadro consolidado de necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras.

Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto de Plan Anual de Contrataciones. Para elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones. Mediante directiva el OSCE establece las disposiciones relativas al contenido, el registro de información y otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones.



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº00000004-2017/GOB. REG. TUMBES-GG
Tumbes, 13 ENE 2017**

Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



Artículo 7.- Seguimiento El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones.



Estando en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo 30225 y sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF, lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 003-2016-OSCE/CD que norma la formulación, modificación del Plan Anual de Contrataciones de las Entidades del Sector Público:

Que, estando a lo informado, Contando con las Visaciones de la Oficina Regional de Secretaria General, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, y con las facultades conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, sobre desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes,



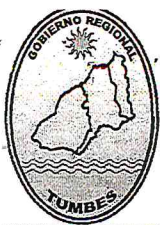
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes Unidad Ejecutora 461-001, correspondiente al Año Fiscal 2017, conforme al cuadro siguiente:



Nº REF	DESCRIPCION DEL PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PREVISTA
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES	Servicio	Concurso Publico	1'041,348.00	Marzo





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000004-2017/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 3 ENE 2017

2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	Obra	Licitación Publica	2'224,040.00	Enero
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES	Obra	Licitación Publica	5'209,701.00	Enero
4	MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL SECTOR NUEVO TUMBES, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	Bien	Licitación Publica	1'039,550.00	Enero
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO PIZARRO, EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	Bien	Licitación Publica	863,830.00	Enero
6	ESTUDIOS DE PREINVERSION	Servicio	Concurso Publico	3'904,263.00	Marzo
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA I.E. N001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES	Obra	Licitación Publica	6'345,121.00	Enero
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES	Obra	Licitación Publica	2'271,086.00	Enero
9	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)	Obra	Licitación Publica	4'855,105.00	Abril
10	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	Bien	Licitación Publica	3'863,590.00	Abril
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - REGION TUMBES.	Bien	Licitación Publica	7'135,102.00	Marzo





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°00000004-2017/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 13 ENE 2017

Table with 6 columns: Item number, Description, Type, Procurement Method, Amount, and Month. Includes items 12, 13, 14 and a TOTALS row.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para el ejercicio Presupuestal 2017, en el SEACE, dentro de los cinco (5) días de su aprobación, bajo entera responsabilidad de la Oficina Regional de Administración.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para el ejercicio Presupuestal 2017, a que se contrae el artículo PRIMERO de la presente Resolución sea de libre acceso para los interesados en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración, así como a través de la página WEB de la Institución, pudiendo ser adquirida por los interesados conforme a las precisiones del TUPA.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL CPC. Pedro Octavio Mejia Reyes GERENTE GENERAL